AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

2201

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2012, del Viceconsejero de Seguridad y del Director de Recursos Humanos, mediante la que se corrigen errores existentes en la Resolución de 19 de enero de 2012, del Viceconsejero de Seguridad y del Director de Recursos Humanos, por la que se aprueba y hace pública convocatoria de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de carrera de la Ertzaintza.

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Apreciados errores materiales existentes en el anexo II de la Resolución de 19 de enero de 2012, del Viceconsejero de Seguridad y del Director de Recursos Humanos, por la que se aprueba y hace pública convocatoria de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de carrera de la Ertzaintza, en ejercicio de las competencias conferidas por los artículos 16 y 22 del Decreto 471/2009, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Interior, modificado por el Decreto 303/2010, así como en el artículo 105 n.º 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

DISPONGO:

Artículo único.– Corregir los errores materiales existentes en el anexo II de la Resolución de 19 de enero de 2012, del Viceconsejero de Seguridad y del Director de Recursos Humanos, por la que se aprueba y hace pública convocatoria de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de carrera de la Ertzaintza, en el sentido siguiente:

Donde dice:

Unidad: Unidad de Administración

Cód.: 60303.

Denominación: Jefe Área.

Categoría: Oficial.

Localidad: Erandio.

Sistema provisión: LD.

Espec.

N.º a proveer: 6.

Fecha de preceptividad vencida.

Debe decir:

Unidad: Unidad de Administración.

Cód.: 60303.

Denominación: Jefe Área.

Categoría: Oficial.

Localidad: Erandio.

Sistema provisión: LD.

Espec.

N.º a proveer: 4.

Fecha de preceptividad vencida.

En Erandio, a 23 de abril de 2012.

El Viceconsejero de Seguridad,
MIGUEL ÁNGEL BUEN LACAMBRA.

El Director de Recursos Humanos,
JOSÉ M.ª ECHEGARAY FERNÁNDEZ.